



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

FECHA: 19 de noviembre de 2019.
ASUNTO: Se remite cumplimiento de la
Resolución del Recurso de Revisión
R.R.A.I.0293/2019/SICOM
OFICIO: D.U.T./OF./202/2019

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

En atención a la resolución dictada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca relativa al Recurso de Revisión **R.R.A.I.0293/2019/SICOM**, de fecha treinta de octubre del año dos mil diecinueve, en autos se tiene que este órgano garante ordena se remita a la parte recurrente la siguiente:

"Se ordena al Sujeto para que haga una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Recursos humanos del personal que labora en la modalidad de honorarios, y para que haga entrega de un listado en el que se indique dicha información; y para el caso de no contar con las misma, para que a través de su Comité de Transparencia efectúe una nueva Declaratoria de inexistencia de la información solicitada, debidamente fundada, motivada y circunstanciada, que contengan los elementos suficientes que permitan tener la certeza de que los criterios de búsqueda empleados fueron exhaustivos."

Por lo que hace al requerimiento consistente en: **"Se ordena al Sujeto para que haga una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Recursos humanos del personal que labora en la modalidad de honorarios, y para que haga entrega de un listado en el que se indique dicha información; y para el caso de no contar con las misma, para que a través de su Comité de Transparencia efectúe una nueva Declaratoria de inexistencia de la información solicitada, debidamente fundada, motivada y circunstanciada, que contengan los elementos suficientes que permitan tener la certeza de que los criterios de búsqueda empleados fueron exhaustivos"**, adjunto al presente, el oficio de cumplimiento respecto a lo ordenado, remitido por el Titular de la Dirección de Recursos humanos de este sujeto obligado H. Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, marcado con número, **HCEO/DRH/930/2019**, así mismo se remite el acta de acuerdo de la quincuagésima novena sesión ordinaria del Comité de Transparencia, referente a la inexistencia de la información.

Adjuntando como documentales las siguientes:

1. Copia simple del oficio HCEO/DRH/930/2019, de fecha catorce de noviembre del año dos mil diecinueve consistente de 2 fojas, relativo a la ratificación de inexistencia de la información referente a "personal que labora en la modalidad de honorarios".
2. Acta de acuerdo del Comité de Transparencia número HCEO/LXIV/CT/059/2019 respecto a la inexistencia de la información.

En consecuencia, a usted C. Secretario General de Acuerdos, atentamente solicito:

Único: Se tenga a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cumpliendo en el plazo establecido, conforme al resolutivo PRIMERO de referida resolución R.R.A.I.0293/2019/SICOM.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LETICIA AQUINO BARCENAS
TITULAR DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA